



Gobierno Regional Ica

Archivo Regional



CONSTANCIA N° 113

EL DIRECTOR DEL ARCHIVO REGIONAL DE ICA QUE SUSCRIBE, DEJA CONSTANCIA QUE, CON FECHA 30 DE MARZO DEL 2023 Y A MÉRITO DE LA SOLICITUD N° 826, PRESENTADA POR DOÑA: **FELICIANA BETTY YANCCE YAURICASA**, IDENTIFICADA CON DNI. N° 21410194, SE EXPIDIÓ LA PRESENTE CONSTANCIA Y COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA N° 181 DE:

ANTICIPO DE HERENCIA, HECHA POR: **INES YAURICASA FLORES** A FAVOR DE: **FELICIANA BETTY YANCCE YAURICASA**, CON FECHA 27 DE SEPTIEMBRE DE 1993, LLEVADA A CABO ANTE EL EX NOTARIO CESADO, **JORGE L. CARCELEN SOTELO**, LA MISMA QUE CORRE EN EL FOLIO 537 AL 539, DEL TOMO II DEL BIENIO 1993 - 1994, LA ESCRITURA PÚBLICA QUE SE ENTREGA, CONSTA DE 5 FOTOCOPIAS DEBIDAMENTE CERTIFICADAS.

SE DEJA CONSTANCIA QUE EL ARCHIVO REGIONAL DE ICA NO EXPIDE PARTES DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS QUE CUSTODIA, DE ACUERDO AL ART. 5° DEL DECRETO LEY 19414, QUE TEXTUALMENTE SEÑALA: "LOS ARCHIVOS NOTARIALES CUYOS TITULARES CESEN O FALLEZCAN, SERÁN TRANSFERIDOS DESPUÉS DE DOS AÑOS AL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN O A LOS ARCHIVOS DEPARTAMENTALES (AHORA REGIONALES). LOS ARCHIVOS DE LOS ESCRIBANOS O DE LOS SECRETARIOS DE JUZGADO QUE HAYAN FALLECIDO O CESEN EN EL CARGO, PASARÁN TRANSCURRIDOS DOS AÑOS AL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN O A LOS ARCHIVOS DEPARTAMENTALES (AHORA REGIONALES), SALVO LOS EXPEDIENTES QUE NO HUBIERAN FENECIDO".

SE EXPIDE LA PRESENTE, CONSTANCIA A SOLICITUD DE DOÑA: **FELICIANA BETTY YANCCE YAURICASA**, IDENTIFICADA CON DNI, N° 21410194, QUEDANDO FACULTADA PARA PRESENTAR ANTE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS.

ICA, 03 DE ABRIL DEL 2023.

FIRMADO DIGITALMENTE POR
Abog. RONALD ENRIQUE DE LA CRUZ MAYAUTE
ARCHIVO REGIONAL DE ICA
DIRECTOR

Firmado digitalmente por:
DE LA CRUZ MAYAUTE Ronald
Enrique FAU 20452383817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 03/04/2023 15:25:04-0500





QUINIENTOS TREINTISIETE

///... DE RENTAS. = VERA ASISTENTE TÉCNICO. = OTRO SELLO QUE DICE
 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA - TESORERÍA - JACQUELINE VERA
 VELAZCO. - 2. RECAUDADOR. = PAGADO. = UNA RÚBRICA. = OTRO INSERTO.
 HR. = MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA. = OFICINA DE RENTAS. = Nº
 15888. = IMPUESTO AL VALOR DEL PATRIMONIO PREDIAL. = 1,993. =
 CONTRIBUYENTE: TIPACTI ELÍAS GUSTAVO. = DOMICILIO FISCAL: VIRE-
 DOS SANTA MARÍA C-22. = Nº DE PREDIOS: 1. = UBICACIÓN DEL PREDIO
 VIREDOS SANTA MARÍA C-22. = 21706. = VALOR PREDIO: 99959.68. =
 TOTAL BASE IMPONIBLE: 99959.68. = TOTAL ANUAL: 26.67. = UN SELLO
 QUE DICE: BANCO CONTINENTAL SUCURSAL ICA. = 1993. = 26 ABRIL. = 3
 RECIBIDOR / PAGADOR CAMBIO M.N. = UNA RÚBRICA. = CONCLUSION: ES-
 TANDO CONFORMES LOS OTORGANTES CON LA MINUTA É INSERTOS TRANS-
 CRITOS, PREVIA LA LECTURA QUE DE TODA ÉSTA ESCRITURA LES HICE,
 Y QUE CONSTA DE 3 FOLIOS DE MI REGISTRO FOLIADO DEL Nº 535 AL Nº
 537 DE QUE DOY FE, SE AFIRMAN Y RATIFICAN EN EL CONTENIDO DEL
 PRESENTE INSTRUMENTO Y LA FIRMAN POR ANTE MÍ, DE TODO LO QUE
 DOY FE.

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

CIENTO OCHENTUNO EN ICA, A VEINTI-
 NÚ ANTIPO DE HERENCIA SIETE DE SETIEM-
 DORA: INES YAURICASA FLORES. = BRE DE MIL NOVE =
 A FAVOR DE = CIENTOS NOVENTI =
 DORA: FELICIANA BETTY YANCOE YAURICASA. = TRES, ANTE MÍ JOB

2/6 -
 Ines Yauricasa

////... GE L. CARCELÉN SOTELÓ, NOTARIO PÚBLICO DE LA PROVINCIA -
DE ICA, DEBIDAMENTE IDENTIFICADO CON LIBRETA DE CONSCRIPCIÓN MI-
LITAR NÚMERO OCHO CIENTOS NOVENTIDOS MIL SEISCIENTOS NOVENTIOCHO,
É INSCRITO EN EL REGISTRO ELECTORAL NACIONAL CON EL NÚMERO VEIN-
TIUN MILLONES CUATROCIENTOS MIL SETECIENTOS TREINTICINCO, SUPRA-
GANTE ELECTORAL, CON LIBRETA TRIBUTARIA DEL REGISTRO NACIONAL -
DE CONTRIBUYENTES NÚMERO SEIS MILLONES TRESCIENTOS SETENTICUATRO
MIL CIENTO OCHENTIDOS; FUE PRESENTE DE UNA PARTE: DOÑA INÉS -
YAURICASA FLORES, PERUANA, CON L.E. Nº 21437368, L.T. Nº X-073348,
DE OCUPACIÓN COMERCIANTE, DECLARA SER SOLTERA; Y DE LA OTRA PAR-
TE: DOÑA FELICIANA BETTY YANCCÉ YAURICASA, PERUANA, CON L.E. Nº
21410194, PROFESORA, DECLARA SER SOLTERA. LAS COMPARECIENTES -
MAYORES DE EDAD, VECINAS DEL LUGAR, PROCEDEN POR SU PROPIO DERE-
CHO, ENTENDIDAS EN EL IDIOMA CASTELLANO, CON CAPACIDAD PARA CON-
TRATAR A QUIENES DE CONOCER DOY FE, COMO ASÍ MISMO LA DOY DE HA-
BER CUMPLIDO CON LAS PRESCRIPCIONES DEL ARTÍCULO CINCUENTICUATRO
(INCISO H) DE LA LEY DEL NOTARIO; Y ME ENTREGAN PARA ELEVAR A ES-
CRITURA PÚBLICA UNA MINUTA QUE CONTIENE UNA DE ANTICIPO DE -
HERENCIA, DEBIDAMENTE FIRMADA LA QUE QUEDA ARCHIVADA BAJO EL NÚ-
MERO Y FOLIO QUE LE CORRESPONDE EN SU LEGAJO RESPECTIVO Y CUYO -
TENOR LITERAL ES COMO SIGUE: MINUTA NÚMERO CIENTO SESENTISEIS.
SEÑOR NOTARIO: SÍRVASE EXTENDER EN SU REGISTRO DE ESCRITURAS -
PÚBLICAS, UNA DE ANTICIPO DE HERENCIA QUE OTORGO YO INÉS YAURI-
CASA FLORES, CON L.E. Nº 21437368, A FAVOR DE MI HIJA DOÑA FELICIA-
NA BETTY YANCCÉ YAURICASA, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES SIGUIEN-
TES: PRIMERO: - LA OTORGANTE DOÑA INÉS YAURICASA FLORES, ES-
PROPIETARIA DEL LOTE DE TERRENO URBANO UBICADO EN LA COOPERATIVA
DE VIVIENDA BOTIJERÍA DE ANGULO SUR LTDA., SECTOR MANZANILLA SIG-
NADO COMO EL LOTE Nº 33, MANZANA L; DE 302 METROS CUADRADOS, DE
EXTENSIÓN SUPERFICIAL, CUYA COLINDANCIA Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS -





QUINIENTOS TREINTIOCHO

///... ES COMO SIGUE: POR EL FRENTE CON LA CALLE 10 CON 8. ME-
TROS LINEALES, POR EL LADO DERECHO ENTRANDO CON LOS LOTES 2, 3,
4, 5, 6, 7 Y 8 CON 39.50 METROS LINEALES, POR EL LADO IZQUIERDO
TAMBIÉN ENTRANDO CON EL LOTE 32 CON 35.00 METROS LINEALES, Y POR
EL LADO DEL FONDO CON EL LOTE N°12 CON 8.00 METROS LINEALES, CON
FORME CONSTA DEL PLANO DE LA COOPERATIVA DICHO INMUEBLE FUE AD-
QUIRIDO POR LA OTORGANTE A TÍTULO DE COMPRA VENTA QUE LE OTORGÓ
A SU VEZ LA COOPERATIVA DE VIVIENDA BOTIJERÍA DE ÁNGULO SUR LTDA.
MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA CELEBRADA POR ANTE EL NOTARIO PÚBLICO
DE ICA, DON JORGE L. CARCELÉN SOTELO, DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL
TOMO 303, FOLIO 189, ASIENTO 1 DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE
ICA, EL 17 DE JULIO DE 1987. = SEGUUNDO = MEDIANTE DICHO ANTE-
CEDENTES DOÑA LINES TAURICASA FLORES DA EN CALIDAD DE ANTICI-
PO DE HERENCIA A FAVOR DE SU HIJA DOÑA FELICIANA BETTY YANCOE
TAURICASA, PARTE DEL INMUEBLE DESCRITO EN LA CLÁUSULA ANTERIOR,
EN LA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 70.40 METROS CUADRADOS EN TOTAL,
CON LA SIGUIENTE COLINDANCIA Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS: 1 POR EL LA-
DO DEL FRENTE CON LA CALLE 10 UBICADA HACIA EL RÍO ICA EN LA EX-
TENSIÓN DE 6.40 METROS LINEALES, 2 POR EL LADO DERECHO ENTRANDO
CON LOS LOTES DE PROPIEDAD DE DON DANIEL GARCÍA RAMÍREZ, DON CAR-
LOS GUTIÉRREZ TICLLAHUANCA Y JUAN HUAROTO, EN LA EXTENSIÓN DE
11.00 METROS LINEALES, 3 POR EL LADO IZQUIERDO ENTRANDO CON EL
ÁREA RESERVADO PARA EL PASAJE DE INGRESO INDEPENDIENTE AL RESTO
DEL TERRENO DE PROPIEDAD DE LA OTORGANTE, EN LA EXTENSIÓN DE
11.00 METROS LINEALES, Y POR EL LADO DEL FONDO, TAMBIÉN CON PRO-
PIEDAD DE LA MISMA OTORGANTE, EN LA EXTENSIÓN DE 6.40 METROS
LINEALES. = HECHO LA SUBDIVISIÓN DEL INMUEBLE DE PROPIEDAD DE LA
OTORGANTE EN LA FORMA PRECISADA EN LA CLÁUSULA ANTERIOR. EL MEN-
CIONADO LOTE MATRIZ QUEDA REDUCIDO SÓLO A 231.60 METROS CUADRA-
DOS DEDUCIÉNDOSE LA EXTENSIÓN DE 70.40 METROS CUADRADOS QUE ES



... MATERIA DEL PRESENTE ANTICIPO. = TERCERO: EL INMUEBLE-
MATERIA DEL ANTICIPO SE HALLA VALORIZADO EN LA CANTIDAD DE S/ 980.32 A RAZÓN DE 13.92 NUEVOS SOLES POR METRO CUADRADO, SEGÚN EL AUTOAVALÚO DEL CONCEJO PROVINCIAL DE ICA PARA EL AÑO 1993. =
CUARTO: POR EL PRESENTE LA OTORGANTE TRANSFIERE LA POSESIÓN Y DOMINIO DEL INMUEBLE EN LA REFERIDA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 70.40 METROS CUADRADOS A FAVOR DE SU MENCIONADA HIJA FELICIANA BETTY, CON SUS AIRES, USOS, COSTUMBRES, SERVIDUMBRES, ENTRADAS, Y SALIDAS QUE DE HECHO Y DE DERECHO CORRESPONDEN AL INMUEBLE, SIN RESERVA NI LIMITACIÓN ALGUNA. = QUINTO: EL INMUEBLE TRANSFERIDO POR EL PRESENTE SEGÚN DECLARA LA OTORGANTE, SE HALLA LIBRE DE TODO TIPO DE GRAVAMEN, HIPOTECA, EMBARGO, MEDIDA JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL QUE LIMITE LA LIBRE DISPOSICIÓN DE LA BENEFICIARIA, OBLIGÁNDOSE EN TODO CASO A LA EVICCIÓN Y SANEAMIENTO CONFORME A LEY. = SEXTO: LA OTORGANTE ASÍMISMO DECLARA QUE PARA LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE, NO HA MEDIADO PRESIÓN DE NINGUNA NATURALEZA POR PARTE DE LA BENEFICIARIA NI DE OTROS TERCEROS INTERESADOS, POR LO QUE OBEDECE ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE A LA VOLUNTARIA Y LIBRE DETERMINACIÓN DE SU PERSONA, POR LO QUE SE RATIFICA EN TODO EL CONTENIDO DE ESTE DOCUMENTO. = SEPTIMO: YO FELICIANA BETTY YANCGE YAURICASA, DECLARO QUE ENTERADA DEBIDAMENTE DEL CONTENIDO DE ESTE DOCUMENTO, ACEPTO LA VOLUNTAD DE MI PROGENITORA DOÑA INÉS YAURICASA FLORES, Y RECIBO EL ANTICIPO QUE ME OTORGA, CON MIS EXPRESIONES DE GRATITUD PARA CON ELLA. = OCTAVO: EL PRESENTE ANTICIPO SE HALLA EXONERADO DEL PAGO DEL IMPUESTO A LA ALCABALA DE ACUERDO A LEY. = USTED SEÑOR NOTARIO SE SERVIRÁ AGREGAR LAS DEMÁS CLÁUSULAS QUE CONFORME A LEY CONSIDERE NECESARIAS. ICA, 25 DE SEPTIEMBRE DE 1993. = VÍCTOR LLAUCA QUISPE. = ABOGADO - REGISTRO Nº 411 ICA. = INÉS YAURICASA. = BETTY YANCGE Y. = INSERTO HR. = MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA = OFICINA DE RENTAS = Nº 17

Feliciana Betty YanCGe Yauricasa



QUINIENTOS TREINTINUEVE

503.- IMPUESTO AL VALOR DEL PATRIMONIO PREDIAL = 1,993.- = CON-
TRIBUYENTE: YAURICASA FLORES INÉS = L.T. Nº 073348 = DOMICILIO
FISCAL: BOTIJERÍA ANGULO SUR = Nº PREDIOS: 1.- UBICACIÓN DEL
PREDIO: BOTIJERÍA ANGULO SUR L.-33 = 23972.- VALOR PREDIO: 8/
4205.39 = TOTAL BASE IMPONIBLE: 4205.39 = TOTAL BASE IMPONIBLES
4205.39 = TOTAL ANUAL: 15.16 = UN SELLO QUE DICE: BANCO CONTINEN
TAL SUCURSAL ICA = 1993 - 14 MAYO - 3 RECIDADOR - PAGADOR =
CAMBIO M.N. - UNA RÚBRICA = CONCLUSION: ESTANDO CONFORMES LAS
OTORGANTES CON LA MINUTA É INSERTO TRANSCRITO, PREVIA LA LECTURA
QUE DE TODA ÉSTA ESCRITURA LES HICE, Y QUE CONSTA DE 3 FOJAS DE
MI REGISTRO FOLIADO DEL Nº 537 AL Nº 539 DE QUE DOY FÉ, SE AFIRMAN
Y RATIFICAN EN EL CONTENIDO DEL PRESENTE INSTRUMENTO Y LA FIRMAN
POR ANTE MÍ, DE TODO LO QUE DOY FÉ =
José Garmicasa
Clinda Rosa Bonifaz Angulo
Doris Gabriela Rosas Bonifaz
PRUS: FINE
ANTICIPO DE REFERENCIA = EN ICA, A VEINTI
DOÑA: CLINDA ROSA BONIFAZ ANGULO = NUEVE DE SETIEM
A DE FAVOR: DE CIENTOS NOVENTI =
DOÑA: DORIS GABRIELA ROSAS BONIFAZ = TRES, ANTE MÍ JOR
GE L. CARCELÉN SOTELO, NOTARIO PÚBLICO DE LA PROVINCIA DE ICA,
DEBIDAMENTE IDENTIFICADO CON LIBRETA DE CONSCRIPCIÓN MILITAR NÚ
MERO OCHOCIENTOS NOVENTIDOS MIL SEISCIENTOS NOVENTIOCHO, É INS-
CRITO EN EL REGISTRO ELECTORAL NACIONAL CON EL NÚMERO VEINTIUN
MILLONES CUATROCIENTOS MIL SETECIENTOS TREINTICINCO, SUPRAGANTE
ELECTORAL, CON LIBRETA TRIBUTARIA DEL REGISTRO NACIONAL DE CON-

**GOBIERNO REGIONAL DE ICA
ARCHIVO REGIONAL**



El Director del Archivo Regional de Ica que suscribe **CERTIFICA** que las fotocopias de este documento son idénticas a las originales que he tenido a la vista.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

**Abog. RONALD ENRIQUE DE LA CRUZ MAYAUTE
DIRECTOR**



Firmado digitalmente por:
DE LA CRUZ MAYAUTE Ronald
Enrique FAU 20462393817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 03/04/2023 15:23:24-0500